

**¿SIRVIENTA, INTERINA O TRABAJADORA?**  
**DISCURSOS DEL SERVICIO DOMÉSTICO EN EL SEGUNDO**  
**FRANQUISMO\***

Eider de Dios Fernández

Universidad del País Vasco

**Introducción**

A finales de los cincuenta en España existía un gran debate sobre el futuro del servicio doméstico y los cambios que se estaban produciendo en él. El servicio doméstico era un sector en el que se podían percibir modificaciones significativas que iban de la mano de profundos cambios sociales. El debate que generaba puede ser recogido en la prensa de la época, de hecho, aún a mediados de la década de los sesenta, la única “mujer trabajadora” que se encontraba en periódicos o revistas eran las “mujeres del servicio”, lo cual nos indica la importancia del servicio doméstico en el franquismo.

A diferencia de lo que se daba en el siglo XIX y comienzos del XX, el servicio doméstico ya no resulta un fin en sí mismo. Las mujeres que entran en él ya no lo tendrán como destino sino como una etapa más en el camino a su desarrollo personal<sup>1</sup>.

Había aparecido un nuevo agente, la interina, y este nuevo agente iba en coherencia con los cambios que se empezaban a apreciar en el segundo franquismo. Me refiero a cambios como el del modelo de mujer y, como el renovado movimiento obrero. La interina se ajustaba mejor, tanto al nuevo modelo de mujer que se iría

---

\* Este trabajo ha sido realizado dentro del grupo de investigación *La experiencia de la sociedad moderna en España (1870-1970)*, GIU08/15, dirigido por J. J. Díaz Freire.

<sup>1</sup> DE DIOS FERNÁNDEZ, E.: «Perfiles de trabajadoras de hogar del desarrollismo vizcaíno», comunicación presentada en *X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, en prensa.

acercando al de mujer trabajadora, como al mundo obrero de los sesenta. Les ayudaría en definitiva, a identificarse como mujeres actuales y como trabajadoras. Por esta razón es necesario un estudio de cómo se irá desarrollando la identidad de las empleadas domésticas, y de los discursos de los que fueron protagonistas. Esta comunicación nace en uno de esos intentos.

Tres serán los discursos que analizaremos, el católico, el proveniente de la Sección Femenina y el reivindicativo, próximo a círculos relativos a la Juventud Obrera Católica (en adelante JOC). A través de esta comunicación observaremos cómo el discurso católico convencional intentó mantener el servicio doméstico en su esencia tradicional y, la Sección Femenina pretendiendo mantener el número de “sirvientas”, realizó modificaciones con alto sentido práctico. Sin embargo, existió otra corriente, la de la JOC, que creyó que el servicio doméstico debía ser modificado de raíz.

Para llegar a conocer estos discursos y, poder encontrar entre ellos parecidos y diferencias utilizaremos fuentes como prensa y bibliografía histórica, documentación de archivo, bibliografía secundaria e historia oral.

## **El Discurso Católico**

Lo más llamativo sobre el discurso católico en relación al servicio doméstico es la manera en que éste continúa vinculándose con la idea de servidumbre. Desde la óptica católica, el servicio doméstico se entiende como una forma de sacrificio cristiano, producto del amor a Dios. Por eso, quien lo lleva a cabo debe sentirse retribuido, en un sentido altruista, por ayudar al desarrollo de las familias. Esta sensación positiva de ayuda al prójimo, o a la que deben considerar su “familia”, constituye en sí misma, una forma de pago del fatigoso esfuerzo, como lo explica el siguiente manual sobre el servicio doméstico de una editorial próxima al Opus Dei:

Hay muchas personas necesitadas de nuestros servicios, sobre todo las madres de familia numerosa, que son las que realmente se sienten necesitadas de nuestra ayuda (...). Colaborar para que esa madre no se sienta ahogada ante la imposibilidad de tener las cosas a tiempo y el descanso oportuno después de muchas noches de vela. *Sin duda se experimenta una alegría especial al sacrificarse por los demás*<sup>2</sup>. Es más cómodo trabajar en una casa en donde no hay niños, ni nadie que ensucie lo que uno limpia, pero en la mayoría de los casos es también más egoísta y obrar con egoísmo sólo puede conducir a sentir tristeza y soledad en el alma. Para ser felices hace falta olvidarse de uno mismo<sup>3</sup>.

Como observamos, en el fragmento también se desarrolla la idea de que “la servidora doméstica” es algo más que una empleada. Tiene que “secundar los desvelos de la madre”. Esta asociación de la sirvienta a la figura de la madre, en ocasiones llega a vincular a la empleada de hogar con la Virgen María. Esta relación juega un doble papel, por una parte justifica la gratuidad o el sacrificio del trabajo y, por otra, eleva su imagen, sacralizándola, a través de la figura de la Virgen.

Una de las formas de demostrar la concepción del servicio doméstico como servidumbre es reparar en lo que los sectores católicos proponen acerca de las regulaciones laborales. Así, si bien están de acuerdo con la existencia de un régimen asistencial, no lo están tanto con la posibilidad de una verdadera regulación de salarios, jornadas, vacaciones...

---

<sup>2</sup> Cursiva propia.

<sup>3</sup> SÁNCHEZ, M. T.: *El hogar, trabajo profesional*, Madrid, S.A.R.P.E, 2ª edición, 1970, p.22. Pese a que pueda parecer una obra reivindicativa, esencializa constantemente el Servicio Doméstico, y el hogar en la mujer y lo presenta como una escuela de aprendizaje para la futura ama de casa. Además la editorial es de una línea muy cercana al Opus Dei.

Los autores católicos especialistas en el servicio doméstico que están de acuerdo con una regulación laboral se muestran reacios a que ésta se pueda llevar a la práctica, dado lo difícil que es ofrecer iguales garantías para diferentes casuísticas (si la familia tiene hijos o no, el número de niños...) La sirvientas precisan diferentes sueldos, según las responsabilidades que tengan, o las condiciones de la casa en la que trabaja. Sin embargo, la gran mayoría de autores católicos se muestran bastante reacios hacia la regulación. La razón más recurrente es el carácter doméstico, familiar y “especial” del propio trabajo, que hace inadecuada la intromisión del Estado más allá de una labor asistencial. Altamente gráfico sobre la idea de regular la jornada de las empleadas de hogar resulta el siguiente fragmento:

Tiempo que ha de durar el trabajo cada día. Hemos omitido deliberadamente el llamar a este apartado ‘jornada de trabajo’ (...) Precisamente una de las características que le asignan los autores es la de continuidad de la prestación, el estar una a la disposición del amo de casa para lo que él o ella manden<sup>4</sup>.

No utilizan la palabra jornada de trabajo porque en el fondo no lo consideran trabajo y, como unas líneas más adelante afirmarán, al cambiar tanto de tarea «no resulta un trabajo tan fatigoso como pueda parecer». Aunque sí creen que deben estipularse algunos descansos, la disposición de éstos se dejan al ama de casa.

En el discurso católico, la vinculación de servicio doméstico con la servidumbre se hace también evidente en la defensa del propio término “servir”, relacionándolo, claro está, con “servir a Dios”.

---

<sup>4</sup> MELENDEZ, L.: *El Servicio Doméstico en España*, Madrid, Consejo Nacional de Mujeres de Acción Católica de España, 1962, pp.104-105.

Otro de los aspectos llamativos es el hecho de que el servicio doméstico es imprescindible. Lo consideran un oficio muy necesario, que debe continuar en su esencia. Suelen referirse a una crisis en el sector y, por ello, realizan una defensa a ultranza del mantenimiento del servicio doméstico por la gran labor que desempeña. Como antes observábamos, esta reivindicación se hace a través de enumerar las múltiples tareas del servicio doméstico y su papel de apoyo a la protección de la familia cristiana. Debido a la importancia que dan al servicio doméstico, como herramienta de sostén de la familia, pretenden evitar la «desbandada de muchachas» poniendo énfasis en que es tan necesario como otros trabajos con más prestigio; aunque, como hemos comprobado, no lo consideren trabajo en sentido estricto. El siguiente fragmento, extraído de unos comentarios de Escrivá de Balaguer, brinda buena muestra de esa búsqueda de similitudes con respecto otros trabajos.

¡Es una cosa de primera importancia el trabajo en el hogar! Por lo demás, todos los trabajos pueden tener la misma calidad sobrenatural: no hay tareas grandes o pequeñas; todas son grandes si se hacen por amor. (...) Hay cosas, aparentemente pequeñas, que pueden ser muy grandes por las consecuencias reales que tienen<sup>5</sup>.

Lo consideran algo positivo para la sociedad, y el mejor recurso para las muchachas rurales que, al integrarse en un ambiente familiar, parecen quedar protegidas de los peligros que pueda acarrear la vida en la ciudad:

---

<sup>5</sup> Escrivá de Balaguer para una entrevista en *Telva*, en SÁNCHEZ, M. T.: *op.cit.*, pp.6-7.

El servicio doméstico es solución muy adecuada para muchas mujeres que necesitan ganarse la vida y que en él pueden y deben encontrar una profesión digna, con las suficientes garantías y que tiene una «modesta y discreta belleza»<sup>6</sup>.

Los católicos también reivindican que el “servir” funciona de valiosa escuela para la futura labor de madre de familia de la empleada. De hecho, utilizarán, también, este argumento para justificar el mantenimiento del sector. Así, dan publicidad a la función formadora del servicio doméstico utilizando, incluso, argumentos como: en el mercado matrimonial, la empleada doméstica podrá encontrar mayores oportunidades que otras mujeres trabajadoras porque es más femenina, “más mujer”:

Hay muchos chicos que se dan cuenta que una chica que trabaja en el hogar, en general es más fina, tiene un aire mucho más femenino y es potencialmente una buena ama de casa<sup>7</sup>.

Este episodio también nos brinda la oportunidad de ver cómo el discurso católico apreciaba el servicio doméstico como algo temporal, pasajero, porque el verdadero destino de la sirvienta era el de ser madre de familia.

Con el fin de mantener el sector, las corrientes católicas, tratan de mejorar la imagen del servicio doméstico: mejor acceso al mercado matrimonial o una pretendida profesionalización. En este sentido, se refieren a la organización de academias para “servidoras domésticas”, con posibilidad de entrega de diplomas, en un intento de buscar similitudes, más formales que reales, con otros oficios mejor valorados y

---

<sup>6</sup> Audiencia de Pío XII para las empleadas de hogar de 22 de julio de 1942, en : [http://www.vatican.va/holy\\_father/pius\\_xii/audiences/1942/documents/hf\\_p-xii\\_aud\\_19420722\\_it.html](http://www.vatican.va/holy_father/pius_xii/audiences/1942/documents/hf_p-xii_aud_19420722_it.html). Argumentó que se repetirá en su discurso de 19 de enero de 1958.

<sup>7</sup> SÁNCHEZ, M. T.: *op .cit.*, p.33.

cualificados. Al respecto, contamos con el testimonio de Maribel González<sup>8</sup> que cuenta su experiencia en estos centros:

*Yo estaba trabajando en una casa en Bilbao - nos cuenta Maribel- y esa señora me veía a mí con inquietud de aprender, porque me gustaba ojear el periódico del día anterior cuando estaba en la cocina ya que había terminao (sic), pues igual estaba mirando un poco el periódico. Y me acuerdo que me mandó, a un piso que tenían los del Opus, que se dedicaban a dar clase de corte y confección, de cocina, es decir, para que las chicas pudieran servir mejor (ríe). Aquello estaba, más que para que la chica se formara, para que sería mejor sirvienta<sup>9</sup>.*

En este fragmento Maribel nos hace ver lo desencantada que se siente cuando se da cuenta que en lugar de las clases que le iban a dotar de cierto grado de cultura general, resultan ser clases para sirvientas. Es decir, son clases que ella percibía que la enclaustrarían más, en el reducido universo del servicio doméstico.

### **El discurso de la Sección Femenina**

Debemos comenzar señalando que, en comparación con el discurso católico, el discurso falangista gozará de un mayor sentido práctico. Al igual que pasaba en el discurso anterior, estos sectores del Movimiento temen que el servicio doméstico

---

<sup>8</sup> Entrevista a Maribel González Ramos realizada por Eider de Dios Fernández en Baracaldo a 21-02-2011. Maribel nació en Málaga en 1952. Una vez que emigra a Bilbao, vive en casa de unos familiares y trabaja de interina. Más adelante, cuando se siente incómoda en casa de su hermano, se pasará al régimen de interna. En la JOC, se reúne con otras empleadas de hogar para hacer cursos de formación y cultura y, también, para intentar mejorar la situación laboral. Al tener contacto con grupos sociales diferentes, partidos clandestinos... “Adquiere conciencia de clase” y se da cuenta de que el servicio doméstico es una lacra y decide cambiar al trabajo industrial. El servicio doméstico funciona como una herramienta que le sirve para darse cuenta de lo mal que está la sociedad y la necesidad de una Revolución y que debe trabajar en la industria, una vía para sentirse mejor con ella misma, y para estar en contacto con otros trabajadores para “cambiar el mundo”.

<sup>9</sup> Entrevista a Maribel González Ramos (extracto).

desaparezca o cambie demasiado, y deciden solucionarlo creando el Montepío del Servicio Doméstico.

El decreto 385/1959 de 1959 dará lugar a la formación del Montepío Nacional del Servicio Doméstico<sup>10</sup>, la primera regulación del servicio doméstico después de la II República. No debemos pensar que se trata de una legislación laboral, precisamente el servicio doméstico había sido apartado de la Ley de Contratos de Trabajo<sup>11</sup>, en las que se abalaba su exclusión apelando al carácter doméstico y la falta de ánimo de lucro del contratante. Esta exclusión del servicio doméstico en el régimen general resulta significativa, ya que justificaba que el servicio doméstico pudiera ser un “trabajo” no retribuido. Sin embargo, el Montepío del Servicio Doméstico, pese a que sólo pueda ser considerado como un aparato asistencial, entenderá que el servicio doméstico debe ser remunerado.

La Sección Femenina a través del Montepío, pretendía ofrecer a los “servidores domésticos” un régimen asistencial “similar” al del resto de trabajadores. Entre otras cosas, a las mujeres empleadas les brindará un seguro de enfermedad, de viudedad, de defunción...Aún así, la cobertura será inferior al resto de trabajadores y, al no tratarse de una regulación laboral, quedarán sin ser definidos conceptos como salario, horarios y vacaciones. Desde el Montepío entienden por tanto a los trabajadores del sector como “no trabajadores”, o trabajadores “especiales”, debido al carácter doméstico del servicio que prestan. En este sentido, podemos decir que el Montepío significó como otras veces

---

<sup>10</sup>MINISTERIO DE TRABAJO: *Montepío Nacional del servicio doméstico. Normas reguladoras*, Madrid, 1959.

<sup>11</sup> Art. 2.c «No están comprendidos en la regulación del contrato establecido por esta ley: (...)El servicio doméstico, entendiéndose por tal el que se preste mediante el jornal, sueldo, salario o remuneración de otro género o sin ella, y que sea contratado no por un patrono, sino por un amo de casa que no persiga fin de lucro para trabajar en una casa o morada particular al servicio exclusivo del contratante, de su familia o de sus dependientes, bien se albergue en el domicilio del amo o fuera de él».

y en otros aspectos del Régimen franquista, un cambio mínimo, que perpetuó la situación previa.

Aún y todo, podemos decir que la Sección Femenina impulsó, una mayor regulación que los sectores católicos. Incluso, aunque no se lleve a la práctica, existen algunas intenciones de regular horarios, salarios y vacaciones. La “especificidad” del servicio doméstico continúa siendo el argumento fundamental para mantenerlo en una situación discriminatoria. El siguiente fragmento recogido del preámbulo de las normas del Montepío resulta significativo:

El ambiente cristiano de la sociedad española mantiene afortunadamente, para el servicio doméstico, su carácter tradicional como prolongación de la familia. El aplicarle, sin circunstanciarlas a tal medio ambiente, las normas que en general se dictan para entidades de carácter laboral, pudiera causar efectos contrarios a los laudables que se persiguen. En atención a ello, la legislación del Régimen mantuvo apartadas las tareas domésticas del régimen general de Seguridad Social y de los vínculos puramente sindicales, sin que ello significase privar a las personas dedicadas a tales menesteres de la protección que la sociedad les debe (...). Para atender a tales propósitos, el presente Decreto implanta una Institución genuina, que ha de tener, junto a las características técnicas de las que genéricamente desarrollan la Seguridad Social en otros órdenes, otras peculiaridades que le permitan actuar no sólo respetando las esencias de la vida familiar, sino contribuyendo a su mantenimiento y mejora<sup>12</sup>.

El texto justifica la falta de adscripción a la Seguridad Social de la empleada, por el carácter familiar del propio trabajo<sup>13</sup>. Se argumenta que la existencia de una mayor

---

<sup>12</sup> MINISTERIO DE TRABAJO: *Montepío Nacional del Servicio Doméstico... op .cit.*, pp.1-2.

<sup>13</sup> Lamentablemente, la legislación actual también se acoge a este pretendido “carácter familiar”, luego privado para mantener la discriminación en un sector que ocupa a un gran número de mujeres.

reglamentación, podría ser perjudicial para la empleada, porque podría reducir el carácter familiar del oficio. Es este carácter familiar el que le hace diferente a otros trabajos, se entiende como “una prolongación de la familia”, de la familia cristiana como se complacen en presumir. Por esa misma razón, por el carácter familiar del servicio doméstico, cuando el Montepío señala quiénes van a ser los beneficiarios de la mutualidad, no dice “los trabajadores”, sino «a las personas dedicadas a tales menesteres». La no utilización del término “trabajadores” es totalmente voluntaria, porque esta ley será para personas “que se dedican” al servicio doméstico, “que sirven”, no que trabajan.

El Montepío (y posteriormente el Régimen Especial) se crea precisamente para la protección a la familia. Como sabemos, ya en el Fuero del Trabajo se consideraba la familia como célula primaria, como base de la sociedad del Régimen franquista. En coherencia a ello, los discursos del Movimiento quieren mantener el servicio doméstico para proteger las familias de clase media, sobre todo las familias numerosas. En sus circulares internas nos hablan de que sufragar los gastos asistenciales de una empleada de hogar puede ser una lacra económica para una familia de clase media-alta, y que, por eso, era preciso que el estado fomentará alguna herramienta protectora<sup>14</sup>.

Como ocurría con el discurso católico, aquí también va a estar presente la idea de sacrificio. Esta vez no será tanto en nombre de Dios, sino un sacrificio en nombre de la familia española, es decir, el sacrificio por la Patria. Como A. Cenarro ha expuesto, las falangistas hicieron suyos valores fascistas como la abnegación y el sacrificio<sup>15</sup>, y en este sentido, vinculan también el valor del sacrificio a las empleadas de hogar.

---

<sup>14</sup> MÓNICA PLAZA, circular de la Sección Femenina, Madrid, septiembre de 1957, CAJA 5309, carpeta 1ª, A.G.A.

<sup>15</sup> CENARRO, A.: «Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español», en AGUADO, A. y ORTEGA, T. M<sup>a</sup>: *Feminismos y antifeminismos, Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València, Oberta, 2011, p.236.

Otra pequeña diferencia, con respecto al discurso anterior, es la concepción del trabajo. Si bien antes hacíamos referencia a la defensa por parte de sectores católicos de las palabras “servicio” y “servidoras”, en el discurso falangista, a pesar de que también usen estos términos, encontramos una nomenclatura heterogénea, mucho menos uniforme que la católica. La Sección Femenina utilizará, indistintamente, para referirse a internas como interinas, los términos “criadas”, “empleadas”, “sirvientas”, “trabajadoras”. Esta heterodoxia nominal se puede apreciar en un mismo documento, en el que pueden utilizar indiscriminadamente uno u otro nombre. ¿A qué se debe esta heterogeneidad?

La respuesta no es sencilla, ni única, pero creemos que puede deberse a los contrasentidos que envuelven el tratamiento del servicio doméstico. Por una parte, su carácter “familiar” le sitúa al margen de las legislaciones generales, y hace que no tenga regulados aspectos tan importantes como jornadas de trabajo, descanso, y salario. En el texto del Montepío hacen, como hemos visto, esfuerzo para no decir “los que trabajan”, “los trabajadores”. Estas normas de hecho, están dictadas por el Ministerio de Trabajo, y si el servicio doméstico no es un trabajo, por qué iba a dictarlo éste. Incluso, en un folleto a través del que intentaron difundir la afiliación al Montepío a los socios beneficiarios se les definía como trabajadores<sup>16</sup>.

De todas formas, llegará un momento en que la Sección Femenina no podrá mantenerse ajena a los cambios que se estaban produciendo en la sociedad. En 1969 se sustituirá el Montepío por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar<sup>17</sup> y, a través de él se hará eco de parte de los cambios que se estaban dando en el servicio doméstico.

---

<sup>16</sup> MINISTERIO DE TRABAJO: *¿Qué es el Montepío del Servicio Doméstico?*, Madrid, 1959, p.5

<sup>17</sup> En teoría el Régimen Especial de los Empleados de Hogar se hizo con el propósito de homogeneizar la situación de las empleadas de hogar al resto de trabajadores y, sin embargo, hasta 1985 no se llegará a

Será igualmente a partir de la legislación de 1969 cuando se utilizará de forma más regular la expresión: “empleados de hogar”. De hecho, ya que seguirá siendo un régimen asistencial con parecidas coberturas, la única característica destacable del Régimen Especial, en comparación con el Montepío, será la modificación en el tipo de afiliado:

Art.2. Quedarán incluidos en este Régimen Especial de la Seguridad Social, en calidad de empleados de hogar, todos los españoles mayores de catorce años, cualquiera que sea su sexo y estado civil<sup>18</sup>.

Ahora, en vez de “servidores domésticos” pasan a ser “empleados de hogar”. Este cambio constituye el comienzo de la profesionalización del sector. Podrán afiliarse las mujeres casadas y quedarán recogidas las interinas. Las trabajadoras del servicio doméstico han dejado de ser servidores. ¿A qué se debe este cambio? Creo que, entre otras cosas, a que la interina ya estaba consolidada. La interina tiene un salario y un horario concretos, y al no vivir en la propia casa en la que trabaja, mantendrá una relación más laboral que servicial con sus empleadores. Se estaba modificando tanto el patrón de las trabajadoras del servicio doméstico por la presencia de las interinas, que la Sección Femenina, a pesar de no querer normalizar la situación laboral, termina modificando su regulación, a través de este régimen especial. Y gracias a esta consolidación oficial de la interina las empleadas de hogar se podrán identificar más cómodamente como trabajadoras, ya no eran sirvientas.

---

regular aspectos puramente laborales y no sólo asistenciales, aunque no se llegue a equipar al resto de trabajadores.

<sup>18</sup> Decreto 2346/1969, *op .cit.* p.16.110.

Podemos concluir diciendo que durante todo el segundo franquismo, el servicio doméstico será considerado a veces como trabajo y otras como no trabajo. Puede que para la época en la que se redactó el Montepío, la consideración de servicio fuera incompatible con la definición de trabajo; y que para 1969, la consideración del servicio doméstico como trabajo, fuera ya más común. No obstante, si hubieran realizado una verdadera regulación laboral del servicio doméstico, podrían haberse encontrado con que, indirectamente, habrían dado un valor económico al trabajo realizado gratuitamente por las madres de familia, y esto hubiera supuesto gastos a un Estado muy lejano al del “Bienestar”. Por ello, también, las interinas no serán incorporadas en el Montepío, a pesar de que éstas tuvieran una creciente presencia en el mercado laboral español. Además, incluir a las interinas hubiera sido un contrasentido para la Sección Femenina, que propugnaba, para entonces, la salida del mercado laboral de la mujer al casarse; ya que el perfil mayoritario de la interina era la madre de familia de clase obrera. Todo esto nos lleva a pensar que, al igual que el discurso católico, las falangistas entendían el servicio doméstico como algo temporal, algo de paso antes del matrimonio. De hecho, pese a que en 1969 en el Régimen Especial para Empleados de Hogar contemplaran a la interina, las medidas desincentivadoras hacia las trabajadoras, se pusieron de manifiesto en que la afiliación y las cuotas, corrían exclusivamente, de parte de la trabajadora<sup>19</sup>.

### **Un Nuevo Horizonte: La JOC**

La JOC constituyó una organización que preparaba a los jóvenes para la movilización social a través de la educación y, utilizando un método propio, la Revisión

---

<sup>19</sup> Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, por el que se regula El Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico, artículos 6.1 y 16.1.

de Vida<sup>20</sup>. La base de la JOC constituía los barrios y fábricas donde pretendían conducir a los jóvenes trabajadores hacia cierto adoctrinamiento político y, a que fueran capaces de analizar y mejorar su situación laboral y social<sup>21</sup>.

Actuaron en la mayoría de sectores laborales, incluido el servicio doméstico donde, de hecho, fueron uno de los pocos colectivos que se comprometieron con las empleadas de hogar y les propusieron mejoras. Con tal propósito, formarán grupos de “concienciación de empleadas de hogar”.

Una de las mejores fuentes para rastrear la labor de la JOC con respecto al servicio doméstico, es la fuente oral. Los testimonios constituyen, además, el único método que nos permite percibir la situación de desamparo de las empleadas de hogar y de entender la importancia que tuvo el contar con una plataforma para reunirse con otras jóvenes que se encontraban en iguales circunstancias.

*Había dos posibilidades de hacer algo - relata Maribel - ir a los cursos del Opus o a la JOC. Porque es un trabajo (el servicio doméstico) muy individual, si te pasa algo no tienes un colectivo a quien recurrir, no. Entonces, éramos un poco carne de cañón, porque éramos emigrantes con poca posibilidad. Veníamos de pueblo, no te sabías mover mucho... Y aislada, aislada. Es decir, que eso después de tantos años sigue pasando con las nuevas mujeres que vienen de fuera<sup>22</sup>.*

En este fragmento Maribel nos da cuenta de la situación de abandono en que estaban sometidas las empleadas de hogar. Ella cuenta como la situación de interna en una casa obliga al aislamiento social. Éste se da porque el mencionado trabajo exige

---

<sup>20</sup> Se basaba en la tríada “Ver-Juzgar-Actuar”. Gracias a este método cada jocista podría observar su situación social, juzgarla detectando posibles problemas y en actuar en consecuencia para solucionarlos.

<sup>21</sup> GONZÁLEZ DE LA CRUZ, J.: «Del compromiso social al obrerismo nacionalista: la JOC durante el franquismo en el País Vasco», *Vasconia*, 30 (2000), p.275.

<sup>22</sup> Entrevista a Maribel González Ramos (extracto).

estar 24 horas en una casa (que no constituye un hogar sino su hábitat de trabajo), sin tener apenas contacto con nadie ajeno a la familia a la que sirve, y con reducidas salidas. Asimismo, el tratamiento que la sociedad hace de ese trabajo, las mantiene invisibles para la sociedad; eran que procedían de familias de clase humilde, de origen generalmente rural... Resulta interesante que Maribel crea que la situación que vivió ella, en pleno Desarrollismo, se esté produciendo ahora con mujeres inmigrantes, que responden a lo que Sònia Parella Rubio denomina la triple discriminación: mujer, pobre y emigrante<sup>23</sup>. Esa sensación de desamparo se hace evidente en el constante olvido de las empleadas de hogar, por parte de los sindicatos y del aparato legislativo.

El aislamiento, al que les sometía la sociedad y los distintos movimientos sociales, hizo que la JOC se convirtiera en un espacio muy importante para las empleadas que se vincularon a la asociación.

*La Juventud Obrera Católica - confiesa Maribel - se dedicaban pues desde darte clases, desde hacer grupo para ir a montes, de darte un poco de cultura, de información, ¿sabes?, de integración, de alguna manera. Y bueno, nos íbamos enterando un poquito de qué iba esto de la clase obrera, del mundo trabajador y...Hacíamos reuniones, y unas chicas empezábamos a decir 'pues bueno, pues podemos juntarnos, para no estar tan aisladas', 'pero porqué no vamos nosotras trabajadoras de sindicato'. Y bueno, andábamos allí, con los curas, que los teníamos un poco de tapadera, y haciendo nuestras reuniones. Bueno, te vas integrando, vas haciendo cosas, por lo menos nos contábamos nuestras penas, cuando a alguna chica le hacían alguna putada así en la casa pues le buscaba otra<sup>24</sup>.*

---

<sup>23</sup>PARELLA RUBIO, S.: *Mujer, Inmigrante y Trabajadora: La Triple Discriminación*, Barcelona, Anthropos, 2003.

<sup>24</sup> Entrevista con Maribel González Ramos (extracto).

Esta narración ejemplifica el significado que la JOC tuvo para muchas empleadas de hogar. Servía de instrumento integrador de mujeres provenientes del mundo rural que, por su trabajo, tenían poco tiempo y opción de ocio. La JOC les ofreció la oportunidad de hacer excursiones o actividades diferentes, les ayudó a darse cuenta de las mejoras que precisaba su situación, a exigir sus derechos y a desahogarse. Y es que, en la época que estudiamos, la JOC cumplió una doble función: por una parte, sirvió de elemento de concienciación y educación para muchos trabajadores y, por otra, de “tapadera” de militantes de grupos clandestinos, que se aprovechaban de los privilegios que disfrutaba la Iglesia como, la libertad de reunión, de comunicación y de asociación<sup>25</sup>.

En cuanto al servicio doméstico, uno de las más significativas labores que realizó la JOC fue, primero, incluir a las empleadas de hogar dentro de la clase obrera, como unas trabajadoras más, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de trabajadores. Es algo que puede parecer pueril, pero fue el único colectivo que las incluyó. En segundo lugar, la JOC sirvió de mecanismo concienciador, para que estas mujeres no naturalizaran su situación de precariedad, y se identificaran como mujeres trabajadoras. El siguiente texto es un fragmento de un folleto en el que podemos apreciar, con cierto tono paternalista, cómo se anima a las empleadas de hogar a la lucha para mejorar su situación socio-laboral. Utiliza para ello argumentos de corte religioso como es el satisfacer a Dios:

Debes luchar ya que tienes una dignidad, porque tu trabajo tiene un valor, tú eres hija de Dios y Él no quiere esta situación tuya, ni la de otras jóvenes trabajadoras, tienes que colaborar con Él (...). Debes hacerlo, para elevar tu persona para desarrollar

---

<sup>25</sup> GONZÁLEZ DE LA CRUZ, J.: *op .cit.*, pp.274-275.

esas cualidades que Cristo te ha dado, no tienes derecho a tenerlas dormidas, has de luchar para elevar nuestro trabajo, tu trabajo, para ayudar y descubrir todo esto a todas las empleadas de hogar, las cuales se encuentran en esa situación que tú conoces y ni siquiera piensan en ello. También te digo: no te asustes por ello, no es difícil, sigue leyendo el folleto si estás dispuesta a seguir tus inquietudes de ayudar a las demás a conseguir una libertad, a elevar nuestra condición de empleadas de hogar. Y verás un horizonte nuevo en tu misma vida<sup>26</sup>.

En este fragmento está presente la idea de mejorar la situación, de valorar el trabajo, “elevarlo” y la idea de querer modificar por completo el servicio doméstico. Como observamos, en el texto se utilizan términos como “trabajadora” y “empleada”. Así como con la Sección Femenina daba heterogeneidad en el uso de los términos, la JOC utilizará, de forma exclusiva, los términos empleada y trabajadora<sup>27</sup>.

Sin embargo, sí se produjo una similitud con los discursos precedentes, nos referimos a la concepción del servicio doméstico como un trabajo temporal. Una temporalidad que no estaba marcada, esta vez, por creer que las mujeres debían abandonar su trabajo al contraer matrimonio, sino porque consideraban que el servicio doméstico precisaba cambios que difícilmente podrían llegarse a alcanzar. Es decir, la JOC consideraba que el servicio doméstico constituía, uno de los pocos trabajos a los que podían acceder mujeres sin estudios ni recursos; creían que debía entenderse como una solución temporal, pero que había que optar, cuanto antes mejor, por un trabajo mejor y más gratificante.

Pero ¿por qué llegó a tener tanta importancia el servicio doméstico para la JOC? Porque lo tomaban como expresión de la incorrecta marcha de la sociedad. A diferencia

---

<sup>26</sup> V.V.A.A.: *La empleada de hogar ante la vida*, Madrid, publicaciones JOCF, 1964, p.15.

<sup>27</sup> Percibible en los folletos y circulares de la organización, Cajas 58, 59 del Archivo de la JOC.

del discurso católico y del de la Sección Femenina, que querían cambiar algo para mantener el servicio doméstico en su sentido tradicional, la JOC quería modificarlo para romper con el tradicionalismo de la sociedad; para romper con la sociedad que lo mantenía y de la que es reflejo, una sociedad paternalista y opresiva. Esta interpretación del servicio doméstico como metáfora de una sociedad atrasada y conservadora, sería tan importante, que muchas empleadas de hogar, que apenas contaban de cultura política, se politizaron tras la revisión de su propia condición de trabajadoras.

*Lo grotesco de la situación - se indigna Maribel - Porque el estar en un comedor en una fábrica o hacer ese tipo de trabajo en una empresa que se dedica a limpiar pabellones, o eso, me parecía como otros trabajos, normal. Pero, ¿que tú tuvieras que limpiarle las bragas a una tipa porque ella iba a tomarse un café...!*<sup>28</sup>.

Aquí vemos cómo la entrevistada se da cuenta, a través de los cursos y de las reuniones a las que ha asistido, de lo “grotesco de su situación”, de la situación de servilismo, y cómo se replantea que el trabajo de la empleada de hogar tenga razón de existir. También vemos como a Maribel le parece normal la realización de las tareas que realiza la empleada de hogar, pero en un ámbito menos personal; por ello, más adelante, optó por el trabajo industrial. En éste, creía que, se podía apreciar mejor que estaba realizando un bien social y, podía integrarse mejor en la clase obrera. En este punto, coinciden los tres discursos analizados, en que es el carácter doméstico, el carácter personal, el que lo hace diferente, “especial”, y no el trabajo en sí.

El discurso de la JOC irá evolucionando desde la creencia de que se debían dar cambios que igualaran el sector a otros trabajos; a creer que no tiene sentido y que debe

---

<sup>28</sup> Entrevista a Maribel González Ramos (extracto).

de ser extinguido. Éste será el resultado de la evolución de ese pensamiento pesimista al que nos referíamos con anterioridad. Esta idea la recogerá el discurso feminista en la década de los ochenta, en concreto, las asociaciones de trabajadoras de hogar que cogerán el testigo de la experiencia jocista.

## **Conclusiones**

A finales de los cincuenta, existía una preocupación hacia los cambios que se estaban percibiendo dentro del servicio doméstico. Había aparecido un nuevo agente, la interina, que significaba un intento de profesionalización del servicio doméstico. Este cambio era posible en una coyuntura de cambio del modelo de mujer.

A partir de las publicaciones que se dan en el segundo franquismo, tres fueron los principales discursos que trataron el servicio doméstico: el católico, el procedente de la Sección Femenina y el de la JOC. Estos tres discursos convergieron y divergieron en determinados aspectos sobre el servicio doméstico.

En el discurso católico se vinculaba al servicio doméstico con la servidumbre. Por ello, se entendía que las muchachas que se emplean en el servicio doméstico “sirven”, no trabajan, son “sirvientas” en lugar de trabajadoras o empedadas. Relacionan esta idea de servir con “servir a Dios” y con el sacrificio cristiano. La retribución máxima de la sirvienta debía ser la satisfacción de sentir que ayudaba al desarrollo de las familias cristianas y así servía a Dios.

Por esta labor de la sirvienta como “protectora de la familia”, el discurso católico la consideró algo más que una empleada y la relacionó con la figura de la Virgen María, es decir, una sacrificada madre. Esta utilización de la figura de la Virgen, les sirvió a su vez, para elevar la imagen de la servidora doméstica. Precisamente cuando creían que el servicio doméstico estaba en crisis, el discurso católico elevó a la

servidora doméstica, considerándola pieza imprescindible en la sociedad española. Querían mantener el servicio doméstico en su esencia, en su forma tradicional, por ello, no optaron por unas mínimas regulaciones en cuanto a normativas laborales se refiere.

Si bien el discurso católico proponía una línea de continuidad con respecto al modelo tradicional del servicio doméstico, la Sección Femenina proponía cambios siguiendo un claro sentido práctico. Asimismo, fueron partidarias de ciertas regulaciones asistenciales para las sirvientas a través de dos organismos: el Montepío del Servicio Doméstico en 1959 y, el Régimen Especial de la Seguridad Social para los Empleados de Hogar en 1969.

La razón por la que la Sección Femenina no propusiera reglamentaciones laborales más amplias se encuentra en la manera en que concebían el servicio doméstico. Al igual que los sectores católicos, entendían el servicio doméstico como una prolongación de la familia. Por esta razón, bascularon siempre entre considerar el servicio doméstico como un trabajo y como un servicio. Asimismo, para referirse a las empleadas de hogar, la Sección Femenina utilizó indistintamente los términos: sirvienta, empleada, criada y trabajadora.

Al igual que ocurría en el discurso católico, la Sección Femenina vinculaba también, el servicio doméstico con las ideas de “servicio” y “sacrificio”. La diferencia estriba en que la Sección Femenina lo ligó a la idea de “servicio y sacrificio por la Patria”. Y es que, las sirvientas debían ayudar, de forma incondicional, a las madres a criar a los hijos que la “Nueva España” necesitaba.

En este panorama discursivo, la JOC ofreció al servicio doméstico una vía alternativa. Pretendió derrocar el inmovilismo defendido por el discurso y, se mostraron insatisfechos con los cambios propuestos por la Sección Femenina. La JOC entendía el

servicio doméstico como la máxima metáfora de una sociedad tradicional, paternalista y restrictiva, y por ello optaron por un cambio radical en el sector.

La JOC supuso una importante plataforma para que las empleadas de hogar pudieran salir del aislamiento al que estaban sometidas, desahogarse y de esta manera, contar con un espacio para la reflexión. Gracias al espacio que ofrecía la JOC muchas empleadas de hogar pudieron darse cuenta de las mejoras que precisaba el servicio doméstico y, que debían luchar por sus derechos laborales.

Curiosamente, el discurso de la JOC compartió con el católico y el de la Sección Femenina la idea de que el servicio doméstico era un trabajo temporal. Pero a diferencia de estos dos últimos, no lo entendía como un trabajo que servía a las empleadas de hogar de “escuela de amas de casa”, y que debían abandonar al contraer matrimonio. El discurso jocista entendía al servicio doméstico, como temporal, porque creía que las empleadas de hogar debían cambiar a otro trabajo que resultara más gratificante y ofreciera mejores condiciones laborales.

El hecho de incluir a las empleadas de hogar dentro de la clase obrera y, ofrecer a éstas el utillaje mental para que se identificaran a sí mismas como trabajadoras, fue la obra más destacable de la JOC para con el servicio doméstico. Debido a ello, estimamos que debe subrayarse la importancia de la JOC como renovador del horizonte discursivo del servicio doméstico, que servirá de base para el discurso feminista posterior.